

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BILBAO

*Exclusión y admisión de valores  
a cotización oficial*

*(«Cementos Lemona, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado:

Excluir de la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa 2.308.341 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 2.308.341.

Admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa 2.308.341 acciones, de 675 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, emitidas mediante escritura pública del 1 de junio de 1988. Esta admisión tendrá efectos a partir del 6 de junio de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 6 de junio de 1988.-El Secretario, Enrique Ortiz de Añiñano.-Visto bueno, el Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.-3.975-D.

#### MADRID

##### Avisos

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a cotización oficial y se incluyan en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 16 de junio de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Material y Construcciones, Sociedad Anónima» (MACOSA), CIF número A-28-027944, código valor número 16156001, en virtud de escritura pública de fecha 11 de noviembre de 1987: 2.900.000 acciones, ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.450.001 al 4.350.000, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de junio de 1988.-El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.-El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.-10.799-C.

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1988 y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a cotización oficial y se incluyan en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 16 de junio de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Material y Construcciones, Sociedad Anónima» (MACOSA), CIF número A-28-027944, código valor número 36156001, en virtud de escritura pública de fecha 22 de diciembre de 1987: 2.431.700 bonos convertibles, con garantía hipotecaria, serie I, emisión-diciembre 1987, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números entre el 1 y el 5.000.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 3 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos, a razón de 15 pesetas brutas por título, los días 27 de enero y 27 de julio de cada año,

siendo el primer vencimiento el 27 de julio de 1988. Los intereses de estos bonos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente en el momento del pago.

Los titulares de los bonos podrán optar por amortizarlos anticipadamente mediante la suscripción de acciones nuevas de «Material y Construcciones, Sociedad Anónima», opción que podrán ejercitar dentro de los días 8 al 28 de cada mes, a partir de marzo de 1988.

Los bonos se valorarán al 101,50 por 100 y en su consecuencia no se percibirán los intereses correspondientes al semestre en que se efectúe la conversión y las acciones al cambio medio del mes anterior en la Bolsa de Madrid con una baja del 20 por 100, y en todo caso, con un límite máximo del 200 por 100.

Mensualmente se publicarán en el Boletín Oficial de la Bolsa de Madrid las condiciones de la conversión.

Las diferencias que puedan resultar de la valoración de los bonos y las acciones de cada conversión, las satisfarán en metálico los peticionarios. Los gastos inherentes a la conversión serán a cuenta de la Sociedad.

Las acciones adquiridas por conversión gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente en circulación.

Los bonos que no hayan quedado convertidos en acciones se amortizarán en metálico, a la par y libre de gastos para el tenedor, a los cinco años del día en que termina el período de suscripción abierta, o sea, el 27 de enero de 1993. La amortización de la emisión y el correspondiente reembolso de los títulos será anunciado con antelación suficiente a la indicada fecha en el «Boletín Oficial del Estado», Boletines Oficiales de las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Valencia y en un diario de la capital de amplia circulación.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización al tipo de la par de todo o parte de los bonos emitidos sin período de carencia. En el caso de amortización parcial se procederá a la celebración de sorteo en la forma legalmente establecida.

La total emisión de bonos se garantiza por medio de hipoteca constituida a favor de los tenedores presentes o futuros de los títulos, sobre los terrenos urbanos de que «Material y Construcciones, Sociedad Anónima», es propietaria.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de junio de 1988.-El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.-El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.-10.802-C.

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a cotización oficial y se incluyan en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 16 de junio de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Material y Construcciones, Sociedad Anónima» (MACOSA), CIF número A-28-027944, código valor número 16156008, en virtud de escritura pública de fecha 8 de abril de 1988: 1.602.879 acciones, ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.350.001 al 5.952.879, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de junio de 1988.-El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.-El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.-10.800-C.

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.-Que la Sociedad «Siemens, Sociedad Anónima», realizará el canje de acciones al portador de 700 pesetas, comprendidas entre los números 1 al 1.200.000, por otras nuevas, al portador, de 1.000 pesetas de nominal.

Segundo.-Que a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa las nuevas acciones canjeadas de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 1.200.000, de «Siemens, Sociedad Anónima», se incorporan al nuevo sistema de liquidación.

Tercero.-Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos, a partir de la fecha de canje serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización.

Madrid, 8 de julio de 1988.-El Secretario.-Visto bueno: El Síndico Presidente.-11.542-C.

#### BANCO DE MURCIA

*Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de Tesorería*

*«1.ª emisión octubre 1985»*

Se comunica a los señores tenedores de bonos de expresada emisión, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas convocada para el día 1 de julio de 1988, se reunirá ésta en segunda convocatoria, el día 1 de agosto de 1988, a las once horas, en la planta primera del edificio número 26 de la avenida Gran Vía Salzillo, de esta ciudad, tal y como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Murcia, 4 de julio de 1988.-El Comisario, Isidoro Jiménez Gómez.-11.289-C.

#### BANCO DE MURCIA

*Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de Tesorería*

*«2.ª emisión mayo 1986»*

Se comunica a los señores tenedores de bonos de expresada emisión que, por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas convocada para el día 1 de julio de 1988, se reunirá ésta en segunda convocatoria el día 1 de agosto de 1988, a las once treinta horas, en la planta primera del edificio número 26 de la avenida Gran Vía Salzillo, de esta ciudad, tal y como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Murcia, 4 de julio de 1988.-El Comisario, Isidoro Jiménez Gómez.-11.290-C.

#### BANCO DE MURCIA

*Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de Tesorería*

*«3.ª emisión diciembre 1986»*

Se comunica a los señores tenedores de bonos de expresada emisión que, por no haberse solicitado el

número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas convocada para el día 1 de julio de 1988, se reunirá ésta en segunda convocatoria el día 1 de agosto de 1988, a las doce horas, en la planta primera del edificio número 26 de la avenida Gran Vía Salzillo, de esta ciudad, tal y como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Murcia, 4 de julio de 1988.-El Comisario, Isidoro Jiménez Gómez.-11.291-C.

### BANCO DE MURCIA

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de bonos de Tesorería  
«4.ª emisión julio 1987»

Se comunica a los señores tenedores de bonos de expresada emisión que, por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas convocada para el día 1 de julio de 1988, se reunirá ésta en segunda convocatoria el día 1 de agosto de 1988, a las doce treinta horas, en la planta primera del edificio número 26 de la avenida Gran Vía Salzillo, de esta ciudad, tal y como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Murcia, 4 de julio de 1988.-El Comisario, Isidoro Jiménez Gómez.-11.292-C.

### BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A. (PROMOBANC)

Bonos de Caja, 10.ª emisión, serie J

Como consecuencia de la variación producida en el tipo de interés de referencia de la emisión de bonos de Caja, serie J, de fecha 22 de julio de 1985, el nuevo tipo de interés aplicable a la emisión pasa a ser del 9,25 por 100 anual, a partir del 1 de julio de 1988.

Valencia, 1 de julio de 1988.-P. P., José Luis Moreno Bolaños, Director general.-3.890-10.

### COMPañIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1987

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas por los desembolsos no exigidos	242.800.000	Capitales propios	518.157.755
Inmovilizado	31.944.908	Provisiones técnicas del reaseguro aceptado	3.167.261.019
Inversiones	2.707.971.611	Provisiones para responsabilidades y gastos	-
Provisiones técnicas del reaseguro retrocedido	1.999.048.881	Depósitos recibidos por reaseguro retrocedido	1.561.467.134
Créditos	264.285.513	Deudas	317.459.827
Cuentas de ajuste por periodificación	337.610	Cuentas de ajuste por periodificación	128.609
Efectivo en bancos y otros establecimientos de crédito, en caja y en cheques	318.085.821		
<b>Total Activo</b>	<b>5.564.474.344</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>5.564.474.344</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos técnicos	381.323.125	Primas	465.188.448
Comisiones y otros gastos de explotación	195.011.310	Otros ingresos de explotación	-
Gastos financieros	83.576.185	Ingresos financieros	193.368.714
Pérdidas excepcionales	530.881	Beneficios excepcionales	-
Impuesto sobre Sociedades	-	Pérdida del ejercicio	1.884.339
Beneficio del ejercicio después de impuesto	-		
<b>Total Debe</b>	<b>660.441.501</b>	<b>Total Haber</b>	<b>660.441.501</b>

Madrid, 20 de junio de 1988.-10.638-C.

### EURO STAMP, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Euro Stamp, Sociedad Anónima», en su domicilio social, calle Mestre Racional, número 11, de Valencia, el próximo día 29 de julio de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda.

#### Orden del día

Primero.-Censura y aprobación, en su caso, de las cuentas y Balance del ejercicio del año 1987.

Segundo.-Aprobación de la gestión social.

Tercero.-Reestructuración del Consejo de Administración.

Cuarto.-Ampliación de capital y modificación del artículo 4.º de los Estatutos de la Sociedad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta de la propia Junta.

Valencia, 22 de junio de 1988.-El Presidente del Consejo.-11.392-C.

### RECREATIVOS AGUIPA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a las veinte horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de calle Infanta Mercedes, 57, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, de la Memoria, gestión, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1987.

Segundo.-Ampliación de capital.

Tercero.-Remodelación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Oferta de venta de acciones.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo.-11.550-C.

### LUZYMAR, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general universal extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de marzo de 1988, se adoptó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, nombrando liquidadores de la misma a don José María Lafarga Castell, don Antonio Castillo Ramos y don Carlos Pascual Martín con facultades para llevar a cabo las operaciones de liquidación con la firma de dos cualquiera de ellos, conjuntamente y con arreglo al Balance de situación de la misma a la citada fecha que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Resultados	963.684
Inmovilizado material	785.916
Existencias	6.422.676
Clientes	490.370
Efectos comerciales a cobrar	5.027.553
Hacienda Pública, retenedora	104.783
Cobros diferidos	80.000
Caja	32.741
Tesorería	8.276.950
<b>Total Activo</b>	<b>22.184.673</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital	9.600.000
Reservas	12.144.698
Acreedores diversos	230.059
Hacienda Pública, impuestos	10.285
Hacienda Pública, acreedora	49.296
Pagos diferidos	150.335
<b>Total Pasivo</b>	<b>22.184.673</b>

Vilafranca del Penedés, 30 de abril de 1988.-3.771-D.

### ZOOSANITARIOS ANDALUCES, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de liquidación y disolución

En Junta general extraordinaria con carácter universal de esta Entidad, celebrada el 21 de marzo de 1988, se adoptó el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad, sin necesidad de abrir período de liquidación, aprobándose asimismo el siguiente Balance:

Balance al 21 de marzo de 1988

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado	78.341
Gastos de constitución	112.810
Existencias	1.762.685
Deudores	3.723.572
Cuentas financieras	1.394.118
Resultados negativos ejercicios anteriores	360.842
<b>Total Activo</b>	<b>7.432.368</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social	600.000
Deudas a corto plazo	5.291.504
Resultados	1.540.864
<b>Total Pasivo</b>	<b>7.432.368</b>

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 27 de mayo de 1988.-El Liquidador, Recaredo Morales Fabra.-10.816-C.

### TABLEROS DE PARTICULAS, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta ciudad, carretera de Madrid-Badajoz, Km 127,300 (domicilio social), el próximo

día 2 de agosto, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día, 3 de agosto, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Revisión de la validez de la celebración de la Junta general universal de 21 de junio último pasado, así como de los acuerdos adoptados en la misma.

Segundo.-Ratificación, si procede, del acuerdo favorable de aprobación del Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, adoptado en la Junta general universal del pasado 21 de junio del año en curso.

Tercero.-Ratificación, si procede, del acuerdo de cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, adoptado en Junta universal del pasado 21 de junio del año en curso.

Cuarto.-Asuntos varios.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Talavera de la Reina, 12 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Colilla Peletero.-4.233-D.

### LAS AFORTUNADAS, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, adoptado el día 12 de julio de 1988, y conforme a las facultades que le confieren los artículos 8 y 9 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de agosto de 1988, a las diecisiete horas (cuatro de la tarde), en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 3 de agosto de 1988, a las diecisiete horas (cinco de la tarde), en el domicilio social, sito en esta ciudad, avenida Tres de Mayo, 57, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura del acta de la Junta general ordinaria anterior y su aprobación, si procede.

Segundo.-Manifestaciones de los accionistas.

Tercero.-Propuesta de reestructuración y elección de nuevo Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.-Propuesta que verifica el Consejo de Administración a la Junta, de cese de dos de los Consejeros actualmente nombrados, aumento del número de miembros del Consejo a ocho y nombramiento de los señores que han de ocupar las tres vacantes resultantes de tales ceses y aumento de Consejeros.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta de la Junta general extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nota: Conforme al artículo 12 de los Estatutos sociales, podrán asistir a las Juntas generales los titulares de acciones que depositen los títulos o sus resguardos bancarios en la Caja de la Compañía, con antelación de cinco días a la fecha señalada para dicho acto, tal como dichos Estatutos establecen.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-11.545-C.

### ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.

#### (ERCOA, S. A.)

#### OVIEDO

Emisión de obligaciones de 17 de julio de 1978,  
5.<sup>a</sup> emisión

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de la citada emisión que todas las que aún siguen en circulación, concretamente los números 6.251 a 7.500, ambos inclusive, quedarán amortizadas el día 17 de julio de 1988. En consecuencia, los titulares de las referidas obligaciones percibirán 9.995 pesetas por título amortizado, una vez deducidas cinco pesetas de impuestos.

Asimismo tendrán a su disposición, también a partir del 17 de julio de 1988, el importe del cupón número 20, por un líquido de 600 pesetas, ya deducidas las 7,285 pesetas que corresponden de impuestos.

Oviedo, 1 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.895-10.

### COMERCIAL ALPUEMA, S. A.

#### (En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 5 de agosto de 1988, en el domicilio social, calle Gran Vía, número 17, de Zaragoza, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados del ejercicio 1987.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación, formado por el liquidador, de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos .....	8.692.093
Hacienda pública deudora .....	396.780
<b>Total Activo .....</b>	<b>9.088.873</b>
Pasivo:	
Capital .....	1.500.000
Reservas .....	7.588.873
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>9.088.873</b>

Zaragoza, 4 de julio de 1988.-La liquidadora, María Jesús Pueyo Leciénena.-11.516-C.

### CEMENTOS LEMONA, S. A.

#### Cambio de denominación social

Se comunica a los señores accionistas que por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y por acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas de 21 de mayo de 1988, se cambia la denominación de la Sociedad por el nombre de «Cementos Lemona, Sociedad Anónima», en vez de «Sociedad Anónima Cementos Portland de Lemona».

Bilbao, 15 de junio de 1988.-El Consejo de Administración.-3.973-D.

### CEMENTOS LEMONA, S. A.

#### Hecho relevante, ampliación de capital, estampillado de títulos

Según acuerdo adoptado por el Consejo de Administración y mediante escritura pública otorgada el día 1 de junio de 1988, esta Sociedad ha ampliado su capital social en 403.959.675 pesetas, elevando el nominal de cada una de las 2.308.341 acciones actualmente en circulación.

En su virtud el valor nominal unitario de las acciones que era de 500 pesetas pasa a ser de 675 pesetas.

Con tal motivo los títulos deberán ser estampillados en el Banco de Bilbao, Banco Central y Banco Hispano Americano.

A partir del día 3 de junio de 1988 y contando con la preceptiva autorización, la cotización bursátil de las acciones se aplica sobre su nuevo valor nominal de 675 pesetas cada una.

Bilbao, 3 de junio de 1988.-El Consejo de Administración.-3.974-D.

### CAJA DE AHORROS VIZCAINA

#### Amortización de cédulas hipotecarias

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros Vizcaína, 5.<sup>a</sup> emisión, de marzo de 1985, que, con fecha

31 de julio de 1988, se procederá, de acuerdo con lo estipulado en la emisión, a la amortización de la misma, reembolsando 50.000 pesetas por cédula.

El reembolso se efectuará a través de la propia Caja de Ahorros Vizcaína, a partir de la indicada fecha, contra la presentación de las correspondientes cédulas.

Bilbao, 11 de julio de 1988.-El Secretario general, J. I. Susaeta Corres.-11.521-C.

### SOHIFE, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 30 de julio del año en curso, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, a la misma hora, en segunda, el día siguiente, en el domicilio social, sito en la calle Peironcelly, número 7, de Madrid, para tratar sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.-Informe de situación general a realizar por el Consejero Delegado.

Segundo.-Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las Cuentas y Balance de los ejercicios 1986 y 1987, propuesta sobre distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.-Remodelación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Aprobación del acta de la sesión y delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Ramón Consul Pascual.-11.523-C.

### INTERDEMA ESPAÑA, S. A.

#### Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hace público, para conocimiento de todos los que pudieran resultar afectados, que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada con el carácter de universal el día 1 de julio de 1988, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de la Entidad «Interdema España, Sociedad Anónima», con la Sociedad «Makro Autoservicio Mayorista, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquella, con disolución sin liquidación de la Entidad absorbida «Makro Autoservicio Mayorista, Sociedad Anónima», y traspasar en bloque, a favor de la Sociedad absorbente, «Interdema España, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad absorbida «Makro Autoservicio Mayorista, Sociedad Anónima», sobre la base del balance general cerrado al día anterior al de la adopción del presente acuerdo y de conformidad con el balance final de esta Sociedad, cerrado el día anterior a la fecha de la escritura de fusión, quedando «Interdema España, Sociedad Anónima», plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Makro Autoservicio Mayorista, Sociedad Anónima», sin ninguna reserva, a excepción ni limitación, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Tomar constancia de que «Interdema España, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad del capital social de «Makro Autoservicio Mayorista, Sociedad Anónima», y que, por lo tanto, al haber adquirido «Interdema España, Sociedad Anónima», todos los elementos patrimoniales de «Makro Autoservicio Mayorista, Sociedad Anónima», como consecuencia de la operación de fusión por absorción acordada, no se precisa establecer relación de canje de acciones ni aumentar el capital social de «Interdema España, Sociedad Anónima».

Tercero.-Facultar al Consejo de Administración de la Compañía para que realice y ejecute los siguientes actos y operaciones, consecuentes al acuerdo de fusión referido:

1. Efectuar las publicaciones pertinentes de los acuerdos de fusión en los términos que determina la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Efectuar las liquidaciones y/o asegurar los créditos de los acreedores que se opongan a la fusión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluida la de los acuerdos adoptados, incluida la realización de los actos y otorgamiento de todos los documentos que sean necesarios y, en general, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, operaciones y actuaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución, hasta la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Mercantil de Madrid, así como comparecer ante Notario, otorgar los instrumentos públicos necesarios, solicitudes, instancias y otros documentos administrativos, otorgar los documentos privados que considere pertinentes para la plena efectividad de los acuerdos adoptados y formalizar cualquier otro documento público o privado necesario o conveniente a juicio del propio otorgante, para el cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos.

4. Aclarar, interpretar, precisar y completar, en su caso, los acuerdos de la presente Junta general y resolver las dudas que se presenten, a cuyo efecto subsanará y cumplimentará los defectos y/u omisiones que impidan, dificulten u obstaculicen la efectividad de los acuerdos aprobados, o su inscripción en el Registro precedente.

5. Delegar, en uno o en varios Consejeros, las facultades conferidas al Consejo de Administración de la Compañía en los apartados anteriores.

Cuarto.-Someter a condición suspensiva la totalidad de los acuerdos relativos a la fusión, supeditando su eficacia al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que se efectúen las publicaciones pertinentes a los acuerdos de fusión, conforme previene la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Que por la Entidad absorbida, «Makro Autoservicio Mayorista, Sociedad Anónima», se adopten los pertinentes acuerdos de fusión, ajustándolos a las normas y bases fijadas por ambas Sociedades y a las formalidades previstas en la Ley de Sociedades Anónimas, que, por lo que respecta a la Entidad absorbente, «Interdema España, Sociedad Anónima», y en lo que a la misma afecta, quedan determinados en la presente acta.

3. Que se realicen, en la medida en que puedan resultar necesarias, las oportunas notificaciones y/o comunicaciones a la Dirección General de Transacciones Exteriores -Ministerio de Economía y Hacienda- en relación con la fusión de ambas sociedades, al ser el accionariado de ambas Sociedades, directa o indirectamente, y de forma mayoritaria, extranjero.

Quinto.-Facultar y apoderar expresamente a los Consejeros de la Compañía don Levinus A. Oggel y don Agustín Morena García para que cualquiera de ellos, indistintamente, eleven los acuerdos de esta Junta a escritura pública y los inscriban en el Registro Mercantil en la medida en que resulte necesario.

Madrid, 1 de julio de 1988.-Por el Consejo de Administración, el Secretario.-11.518-C.

1.ª 14-7-1988.

## MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA, S. A.

### Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, se hace público, para conocimiento de todos los que

podieran resultar afectados, que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada, con el carácter de universal, el día 1 de julio de 1988, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de la Entidad «Interdema España, Sociedad Anónima», con la Sociedad «Makro Autoservicio Mayorista, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución sin liquidación de la Entidad absorbida «Makro Autoservicio Mayorista, Sociedad Anónima», y traspasar en bloque, a favor de la Sociedad absorbente, «Interdema España, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad absorbida «Makro Autoservicio Mayorista, Sociedad Anónima», sobre la base del Balance general cerrado y de conformidad con el Balance final de esta Sociedad cerrado el día anterior a la fecha de la escritura de fusión, quedando «Interdema España, Sociedad Anónima» plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Makro Autoservicio Mayorista, Sociedad Anónima», sin ninguna reserva, excepción ni limitación, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Aprobar el Balance general de la Sociedad «Makro Autoservicio Mayorista, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior a la fecha de la presente Junta, en los términos consignados en el documento que se incorpora.

Tercero.-Tomar constancia de que «Interdema España, Sociedad Anónima» es titular de la totalidad del capital social de «Makro Autoservicio Mayorista, Sociedad Anónima», y que, por lo tanto, al haber adquirido «Interdema España, Sociedad Anónima» todos los elementos patrimoniales de «Makro Autoservicio Mayorista, Sociedad Anónima», como consecuencia de la operación de fusión por absorción acordada, no se precisa establecer relación de canje de acciones ni aumentar el capital social de «Interdema España, Sociedad Anónima».

Cuarto.-Facultar al Consejo de Administración de la Compañía, para que realice y ejecute los siguientes actos y operaciones, consecuentes al acuerdo de fusión referido:

1. Realizar las publicaciones pertinentes a los acuerdos de fusión, en los términos que determina la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Efectuar las liquidaciones y/o asegurar los créditos de los acreedores que se opongan a la fusión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluida la realización de los actos y otorgamiento de todos los documentos que sean necesarios y, en general, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, operaciones y actuaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución, hasta la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Mercantil de Madrid, así como comparecer ante Notario, otorgar los instrumentos públicos necesarios, solicitudes, instancias y otros documentos administrativos, otorgar los documentos privados que considere pertinentes para la plena efectividad de los acuerdos adoptados y formalizar cualquier otro documento público o privado necesario o conveniente a juicio del propio otorgante, para el cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos.

4. Aclarar, interpretar, precisar y completar, en su caso, los acuerdos de la presente Junta general y resolver las dudas que se presenten, a cuyo efecto subsanará y cumplimentará los defectos y/u omisiones que impidan, dificulten u obstaculicen la efectividad de los acuerdos aprobados, o su inscripción en el Registro precedente.

5. Delegar, en uno o en varios Consejeros, las facultades conferidas al Consejo de Administración de la Compañía en los apartados anteriores.

Quinto.-Someter a condición suspensiva la totalidad de los acuerdos relativos a la fusión, supeditando su eficacia al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que se efectúen las publicaciones pertinentes a los acuerdos de fusión, conforme previene la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Que por la Entidad absorbente, «Interdema España, Sociedad Anónima», se adopten los pertinentes acuerdos de fusión, ajustándolos a las normas y bases fijadas para ambas Sociedades, y formalidades previstas en la Ley de Sociedades Anónimas, que por lo que respecta a la Entidad absorbida, «Makro Autoservicio Mayorista, Sociedad Anónima», en lo que a la misma afecta, quedan determinados en la presente acta.

3. Que se realicen, en la medida en que puedan resultar necesarias, las oportunas notificaciones y/o comunicaciones a la Dirección General de Transacciones Exteriores -Ministerio de Economía y Hacienda- en relación con la fusión de ambas Sociedades, al ser el accionariado de ambas Sociedades, directa o indirectamente, y de forma mayoritaria, extranjero.

Sexto.-Facultar y apoderar expresamente a los Consejeros de la Compañía don Levinus A. Oggel y don Agustín Morena García, para que cualquiera de ellos, indistintamente, eleven los acuerdos de esta Junta a escritura pública y los inscriban en el Registro Mercantil, en la medida en que resulte necesario.

Madrid, 1 de julio de 1988.-Por el Consejo de Administración, el Secretario.-11.517-C.

1.ª 14-7-1988

## CONSTRUCCIONES JAGLAF, S. A. L.

### Convocatoria

El Consejo de Administración de «Construcciones Jaglaf, Sociedad Anónima Laboral», acordó, en reunión celebrada el día 5 de julio de 1988, la convocatoria de Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Virgen del Puy, número 3, 1.ª A, de Pamplona, el día 29 de julio de 1988, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, a las diez de la mañana del día 30 de julio, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

### Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Aprobación de la memoria, Cuentas y Balances correspondientes al ejercicio de 1987.

Tercero.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Pamplona, 5 de julio de 1988.-El Presidente, Juan Pedro Pozo Barquero.-11.537-C.

## CONSTRUCCIONES JAGLAF, S. A. L.

### Convocatoria

El Consejo de Administración de «Construcciones Jaglaf, Sociedad Anónima Laboral», acordó, en reunión celebrada el día 5 de julio de 1988, la convocatoria de Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Virgen del Puy, número 3, 1.ª A, de Pamplona, el día 29 de julio de 1988, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, a las doce de la mañana del día 30 de julio, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

### Orden del día

Primero.-Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Regularización de las Cuentas y Balances correspondientes a los ejercicios 1985 y 1986.

Tercero.-Aprobación de las Cuentas y Balances al 30 de junio de 1988 y determinación del valor de la acción.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Pamplona, 5 de julio de 1988.-El Presidente, Juan Pedro Pozo Barquero.-11.536-C.

## COMPañIA ESPAñOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1987*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas por los desembolsos no exigidos .....	-	Capitales propios .....	4.254.971.068
Inmovilizado .....	638.666.562	Provisiones técnicas .....	11.921.270.098
Inversiones .....	7.457.177.118	Provisiones para responsabilidades y gastos .....	128.244.458
Provisiones técnicas reaseguro cedido y retrocedido .....	8.538.758.919	Depósitos recibidos por reaseguro cedido y retrocedido .....	2.891.481.609
Créditos .....	3.984.282.563	Deudas .....	4.847.468.642
Cuentas de ajuste por periodificación .....	879.505.700	Cuentas de ajuste por periodificación .....	62.316.927
Efectivo bancos y otros establecimientos de crédito, en caja y cheques ..	2.607.361.940		
<b>Total Activo .....</b>	<b>24.105.752.802</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>24.105.752.802</b>

### *Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1986*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos técnicos .....	437.991.842	Primas y recargos adquiridos .....	2.833.829.589
Comisiones y otros gastos explotación .....	1.515.679.394	Otros ingresos de explotación .....	26.513.520
Gastos financieros .....	444.396.230	Ingresos financieros .....	1.280.299.313
Pérdidas excepcionales .....	2.487.703	Beneficios excepcionales .....	347.715
Impuestos sobre Sociedades .....	676.835.060		
Beneficios del ejercicio después del Impuesto .....	1.063.599.908		
<b>Total Debe .....</b>	<b>4.140.990.137</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>4.140.990.137</b>

Madrid, 17 de junio de 1988.-10.662-C.

## FIDUCIARIA CATALANA, S. L.

(En liquidación)

Finalizada la liquidación de esta Sociedad y en cumplimiento con lo ordenado en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas en su artículo 1, se hace público y se pone en conocimiento de cualquier interesado el Balance final de la liquidación cerrado al 8 de junio de 1988 y siguiente:

	Activo	Pasivo	Saldos	
			Activo	Pasivo
Actualización Ley Presupuestos 1979 .....	369.418	369.418		
Actualización Ley Presupuestos 1983 .....	219.587	219.587		
Capital Social .....	200.000	200.000		
Accionistas por liquidación .....		789.005		789.005
Resultados por liquidación .....	613.701		613.701	
Bancos .....	357.576	182.272	175.304	
Resultados ejercicio 1988 .....	78.007	78.007		
Pérdidas y Ganancias .....	353.422	353.422		
<b>Total .....</b>	<b>2.191.711</b>	<b>2.191.711</b>	<b>789.005</b>	<b>789.005</b>

Valls, 10 de junio de 1988.-El Liquidador, José María Barberá Tell.-3.793-D.

## INDUSTRIAS AGRARIAS LAS ARENAS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 3 de mayo de 1988, acordó la disolución y liquidación social con arreglo al siguiente Balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Gastos constitución .....	12.135
Cuenta Liquidación .....	287.865
<b>Total Activo .....</b>	<b>300.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	300.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>300.000</b>

Alcalá del Río, 11 de mayo de 1988.-El Presidente, José Pérez Villena.-10.665-C.

## LA CATALANA, COMPañIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

## OCCIDENTE, COMPañIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma y con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público que las Juntas generales de «La Catalana, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», y «Occidente, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», celebradas el día 1 de julio de 1987, con los requisitos exigidos en el artículo 58 de la antes citada Ley de Sociedades Anónimas, acordaron por unanimidad la fusión de ambas Entidades, mediante la absorción de «Occidente, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», por «La Catalana, Compañía de

Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución de la primera, aprobando los respectivos Balances de fusión, cerrados el día anterior al de la celebración de las Juntas.

Para llevar a cabo la citada fusión y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, «La Catalana, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», ha acordado ampliar el capital social en 900.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 900.000 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, con una prima de emisión conjunta de 3.748.962.328 pesetas, destinadas a ser entregadas en canje a los accionistas de «Occidente, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», en la proporción de una acción nueva de «Catalana» por cada una de las que posean de «Occidente». Dada la finalidad de la ampliación, no existe derecho de preferente suscripción.

Los indicados acuerdos se tomaron con las condiciones suspensivas de la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios tributarios que concede la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y el Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación y desarrollo de aquélla y de la autorización exigida en el artículo 28.2 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, de Ordenación del Seguro Privado.

Cumplidas las dos condiciones suspensivas, al haber sido otorgada esta última autorización y haber concedido el Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios tributarios solicitados, mediante Orden de 14 de abril de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 siguiente (corrección de errores, «Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio), el entero patrimonio de «Occidente, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», que quedará disuelta sin apertura de período de liquidación, se aportará en bloque a «La Catalana, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», a título universal, haciéndose cargo ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida; todo ello con observancia de las prescripciones legales.

En relación con lo dispuesto en los artículos 144, siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que por darse en las Sociedades que se fusionan los requisitos exigidos en la ya citada Ley 83/1968, es aplicable al ejercicio de los derechos regulados en aquellos preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas, el plazo y demás circunstancias expresadas en la repetida Ley 83/1968.

Las Juntas generales de una y otra Entidad han facultado expresamente a los respectivos Consejos de Administración para que puedan aplicar, en su caso, lo dispuesto en el número 3 del artículo único de esta última Ley, respecto del derecho de separación, e igualmente para que ejecute y formalice los acuerdos adoptados, con las más amplias facultades y sin restricción de clase alguna.

Sant Cugat del Vallés, 7 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.214-D.

### NATURA MEDICA, S. A.

De conformidad con los artículos 113 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas, celebrada el pasado día 24 de mayo de 1988, acordó por unanimidad disolver, liquidar y extinguir la Sociedad Anónima «Natura Médica», aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	1.195.703
Bancos .....	11.624.241
<b>Total Activo .....</b>	<b>12.819.944</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	11.500.000
Reserva legal .....	271.794
Reserva voluntaria .....	1.048.150
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>12.819.944</b>

Hospitalet de Llobregat, 25 de mayo de 1988.-El Administrador.-10.713-C.

### CASTELLANA DE INMUEBLES, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas, celebrada el día 31 de mayo de 1988, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, acuerdo formalizado en escritura pública, ante el Notario de esta capital don José Luis Alvarez Alvarez.

Dicha Junta acordó, asimismo, la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Resultados negativos .....	117.114.390
<b>Total Activo .....</b>	<b>117.114.390</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital y reservas .....	117.114.390
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>117.114.390</b>

Madrid, 23 de junio de 1988.-El Secretario de la Junta.-3.581-10.

### RUSTICA AGROPECUARIA LOS VALLES, S. A.

Doña Ascensión Gómez Navamuel, como Secretaria del Consejo de Administración de «Rústicas Agropecuarias Los Valles, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Cea Bermúdez, número 14, 7.º, certifica que como consecuencia de la Junta extraordinaria celebrada en el domicilio de esta Sociedad anónima en Madrid el 27 de mayo de 1987 se acordó por unanimidad lo siguiente:

Trasladar el actual domicilio social de Madrid, calle Cea Bermúdez, número 14, 7.º, a Toledo, calle Travesía de Méjico, número 1, 1.º

Madrid, 27 de mayo de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Presidente.-10.934-C.

### ISBA, S. G. R.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1987

(En miles de pesetas)

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Explotación (saldo deudor) .....	606	Resultado de la C. de V. (saldo acreedor) .....	720
Pérdidas y Ganancias (Beneficios) .....	114		
<b>Total Debe .....</b>	<b>720</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>720</b>

Balance de situación al 31 de diciembre de 1987

(En miles de pesetas)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado material .....	45.553	Capital y reservas .....	277.324
Inmovilizado financiero .....	185.783	Fondo de garantía .....	84.363
Gastos amortizables .....	497	Exigible a corto plazo .....	8.221
Deudores .....	37.945	Ajustes por periodificación .....	2.096
Cuentas Financieras .....	95.005		
Ajustes Ingresos Financieros .....	7.221		
<b>Total Activo .....</b>	<b>372.004</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>372.004</b>
Cuentas de orden .....	924.234	Cuentas de orden .....	924.234

Palma, 13 de junio de 1988.-10.703-C.

### CERBRISA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 163 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, en su sesión celebrada el 2 de mayo de 1988, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, con aprobación del siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	29.774.444
<b>Total Activo .....</b>	<b>29.774.444</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	27.100.000
Reserva voluntaria .....	2.674.444
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>29.774.444</b>

Dos Hermanas, 3 de mayo de 1988.-El Liquidador.-3.587-D.

### TERMOPLASTICAS SERRA, S. A.

CIF A-08-778821

Disolución

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, junio de 1988, ha quedado disuelta la Compañía «Termoplásticas Serra, Sociedad Anónima», y abierto el periodo de liquidación, habiendo sido aprobado el siguiente Balance de disolución:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	136.000
Clientes y deudores .....	760.000
Mobiliario e instalaciones .....	200.000
Maquinaria .....	1.000.000
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.096.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Acreedores .....	1.796.000
Capital social .....	300.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.096.000</b>

Barcelona, 16 de junio de 1988.-El Liquidador, Andrés Herraiz Ruiz.-3.645-5.

### ROFRAN, S. A.

Construcciones

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 26 de mayo de 1988, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma, con sujeción al siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
E. al cobro .....	88.116
Impagados .....	353.429
Cuenta corriente socios .....	346.688
Cuentas financieras .....	1.232.565
Pérdidas y ganancias .....	1.379.895
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.400.693</b>

	Pesetas
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	3.000.000
Reservas .....	400.693
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.400.693</b>

Madrid, 30 de junio de 1988.-10.957-C.

### TOBEVA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general y extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de mayo de 1988, se procedió a la disolución y liquidación de esta Sociedad, la cual se formalizó en escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch, con fecha 7 de junio de 1988, habiéndose aprobado el siguiente Balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	6.281.091
<b>Total Activo .....</b>	<b>6.281.091</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	3.000.000
Reserva legal .....	600.000
Reserva voluntaria .....	141.994
Pérdidas y Ganancias .....	2.539.097
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>6.281.091</b>

Barcelona, 20 de junio de 1988.-Un Administrador, Jaime Torras Fanés.-10.900-C.

## LA UNION ALCOYANA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance al 31 de diciembre de 1987

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado material		28.638.085	Capitales propios:		
Inversiones materiales:			Capital suscrito y desembolsado		140.000.000
Edificios, terrenos y construcciones		103.722.990	Reservas patrimoniales		336.053.573
Inversiones financieras:			Resultado del ejercicio: Beneficios		111.296.541
Acciones y títulos de renta fija		531.986.060	Provisiones técnicas		1.028.206.248
Anticipos s/pólizas y otras inversiones		4.870.000	Depósitos recibidos reaseguro cedido y retrocedido		62.641.307
Depósitos cons. reaseguro aceptado		18.052.536	Deudas:		
Provisiones técnicas reaseguro cedido		213.041.124	Entidades de seguros y reaseguros		36.175.174
Créditos:			Deudas condicionadas		30.500.638
Entidades seguros y reaseguros		19.642.039	Cuentas fiscales, sociales y otras		119.528.132
Agentes		39.285.440			
Recibos de primas pendientes de cobro		172.863.428			
Créditos fiscales, sociales y otros		17.567.885			
Tesorería: Efectivo en Caja y Bancos		714.732.026			
<b>Total Activo</b>		<b>1.864.401.613</b>	<b>Total Pasivo</b>		<b>1.864.401.613</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1987

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos técnicos:			Primas y recargos:		
Prestaciones y gastos pagados		366.542.161	Primas y recargos netos anulaciones		923.146.962
Provisiones técnicas para prestaciones		102.740.753	Provisiones técnicas riesgos en curso		- 107.610.098
Otras provisiones técnicas		8.924.615	Provisiones para primas pendientes		- 36.658.240
Comisiones y otros gastos explotación:			Otros ingresos de explotación		4.299.907
Comisiones y otras participaciones		107.841.862	Ingresos financieros y beneficios excepcionales		143.480.343
Otros gastos de explotación		182.695.520			
Gastos financieros y pérdidas excepcionales		15.317.422			
Impuestos sobre Sociedades		31.300.000			
Beneficios del ejercicio		111.296.541			
<b>Total Debe</b>		<b>926.658.874</b>	<b>Total Haber</b>		<b>926.658.874</b>

Alcoy, 30 de mayo de 1988.-3.321-D.

## ECOLOGIA, TRATAMIENTOS Y SERVICIOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 10 de febrero de 1988, acordó la disolución de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Mobiliario y enseres	106.209
Caja y Bancos	302.176
Hacienda pública deudora	18.190
Pérdidas y Ganancias	2.573.425
<b>Total Activo</b>	<b>3.000.000</b>
Pasivo:	
Capital	3.000.000
<b>Total Pasivo</b>	<b>3.000.000</b>

Barcelona, 22 de marzo de 1988.-El Liquidador en funciones, Esteban Porta Rosell.-1.503-D.

## SELECTED INFORMATION CENTRE, S. A.

## Disolución

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de 8 de junio de 1988 ha quedado disuelta la Sociedad «Selected Information Centre, Sociedad Anónima», habiendo sido aprobado el siguiente Balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	62.327
Cientes y deudores	830.719
Mobiliario e instalaciones	800.000
<b>Total Activo</b>	<b>1.693.046</b>
Pasivo:	
Acreedores	1.593.046
Capital social	100.000
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.693.046</b>

Barcelona, 9 de junio de 1988.-La Liquidadora, Nuria Junyent Rodríguez.-3.644-5.

## MINAS DE PEDRO ALVARO, S. A.

La Junta general universal de accionistas, celebrada el 21 de abril de 1988, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas	876.147
Pérdidas y Ganancias	123.853
<b>Total Activo</b>	<b>1.000.000</b>
Pasivo:	
Capital	1.000.000
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.000.000</b>

Vitigudino, 31 de mayo de 1988.-El Liquidador.-3.979-D.

## CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo junio. Títulos premiados

I-700 H-443 F-082 Q-581 S-227  
J-044 S-579 H-258 I-442 O-459

Madrid, 24 de junio de 1988.-10.720-C.

## INTEREDICIONES J. M., S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 24 de julio de 1987, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma, con sujeción al siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Resultados	392.416
<b>Total Activo</b>	<b>392.416</b>
Pasivo:	
Capital	300.000
Cuentas corrientes	92.416
<b>Total Pasivo</b>	<b>392.416</b>

Madrid, 30 de junio de 1988.-10.958-C.

**LACTO AGRICOLA PECUARIA, S. A.***Convocatoria Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Empresa «Lacto Agrícola Pecuaria, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 29 de julio de 1988, a las doce horas, en el domicilio social, en Caranceja (Cantabria), en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de julio de 1988, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.-Modificación de Estatutos sociales.  
Segundo.-Cese, nombramiento y ratificación de Consejeros, si procede.  
Tercero.-Ruegos y preguntas.  
Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Caranceja, 12 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo.-11.538-C.

**SEMILLAS Y MAQUINARIAS  
AGRICOLAS, S. A.  
(MYSESA)**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Goya, 12, piso 1.º, el día 2 de agosto de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y si fuere necesario, por no poder alcanzarse el quórum exigido, en segunda convocatoria, el siguiente día 3 de agosto, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente

**Orden del día**

Primero.-Disolución de la Sociedad.  
Segundo.-Cese de los miembros del Consejo de Administración.  
Tercero.-Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.  
Cuarto.-Aprobación del Balance final.  
Quinto.-Aprobar la liquidación de la Sociedad.  
Sexto.-Delegación de facultades precisas para la ejecución de los acuerdos que se adopten.  
Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación del acta en la propia Junta o, en su caso, designación de Interventores para su aprobación posterior.

Tendrán el derecho de asistir a la Junta general convocada todos los señores accionistas que depositen sus acciones, bien en rama o mediante los resguardos bancarios de depósito, en la oficina de «Semillas y Maquinarias Agrícolas, Sociedad Anónima», en Madrid, Goya, 12, piso 1.º, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de la Junta.

Madrid, 7 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-11.546-C.

**STAMFORD IBERICA, S. A.**

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar el próximo día 2 de agosto de 1988, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, ambas a las diez de la mañana, en el domicilio social (paseo de la Castellana, 62), de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Renovación o sustitución de Consejeros.  
Segundo.-Delegación de Facultades.  
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de julio de 1988.-El Consejero delegado.-11.286-C.

**AGRUCAPERS, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de Aguilas (Murcia), carretera de Lorca, kilómetro 2,300, el próximo día 31 de agosto de 1988, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan en relación al siguiente

**Orden del día**

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1987-1988.  
Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración en dicho ejercicio.  
Tercero.-Aplicación de resultados.  
Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el siguiente ejercicio 1988-1989.  
Quinto.-Ruegos y preguntas.  
Sexto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para ello.

Aguilas, 1 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Peregrin Martínez.-4.095-D.

**AGRUCAPERS, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de Aguilas (Murcia), carretera de Lorca, kilómetro 2,300, el próximo día 31 de agosto de 1988, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación al siguiente

**Orden del día**

Primero.-Propuesta de ampliación de capital.  
Segundo.-Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, en relación con el acuerdo anterior, en su caso.  
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Aguilas, 1 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Peregrin Martínez.-4.094-D.

**PARQUE DE LA ERMITA, S. A.***Reducción de capital*

«Parque de la Ermita, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de 28 de junio de 1988, ha acordado una reducción de capital de 26.000.000 de pesetas, quedando fijado el capital social en 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 1 de julio de 1988.-El Consejo de Administración.-11.508-C. 2.ª 14-7-1988

**INTERLEASING, S. A.**

Habiendo sufrido extravío el pagaré al portador número 612369, por un importe nominal de 3.513.000 pesetas, con fecha de emisión 30 de diciembre de 1986 y fecha de vencimiento 30 de junio de 1988, con certificado de adquisición a nombre de doña Perpetua García Colino, se anuncia que transcurrido un mes sin reclamación de terceros, se tendrá por nulo dicho pagaré, librándose duplicado a los efectos prevenidos en la Orden de 24 de abril de 1969, y quedando exenta de toda responsabilidad la Compañía «Interleasing, Sociedad Anónima».

Madrid, 30 de junio de 1988.-11.275-C.

**EDITORIA CENTRAL  
DE TELEVISION Y RADIO, S. A.**

Por resolución de la Junta general universal de accionistas de 27 de mayo de 1988 se ha acordado la disolución sin liquidación de la Sociedad «Editoria Central de TV y Radio, Sociedad Anónima», con cesión de todo su Activo y Pasivo al accionista único, la Sociedad «Promotora de Televisión y Radio, Sociedad Anónima», aprobándose el Balance final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas .....	7.500.000
Resultados anteriores .....	143.047.517
Fianzas .....	107.460
Gastos amortizables .....	3.488.641
Cientes .....	180.131.816
Id. de dudoso cobro .....	27.835.677
Otros deudores .....	518.652
<b>Total Activo .....</b>	<b>362.629.763</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	10.000.000
Promotora de TV y Radio, S. A. ....	135.862.876
Otros acreedores .....	26.132.539
IRPF retenido .....	5.588.023
Periodificación .....	12.060.438
Partidas pendientes aplicación .....	293.624
Provisión para insolvencias .....	27.835.677
Pérdidas y Ganancias .....	125.934.118
H. P. acreedor por IVA .....	18.922.468
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>362.629.763</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de julio de 1988.-El Secretario.-11.312-C.

**COMPAÑIA BALEAR  
DE RADIODIFUSION, S. A.**

Por resolución de la Junta general universal de accionistas de 6 de mayo de 1988, se ha acordado la disolución sin liquidación de la «Compañía Balear de Radiodifusión, Sociedad Anónima», con cesión de todo su Activo y Pasivo al accionista único, la Sociedad «Promotora de Televisión y Radio, Sociedad Anónima», aprobándose el Balance final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Resultados anteriores .....	24.951.768
Inmovilización material .....	8.662.934
Fianzas .....	8.369
Gastos amortizables .....	545.675
Cientes .....	3.985.854
Id. dudoso cobro .....	4.858.233
Pérdidas y Ganancias .....	383.248
<b>Total Activo .....</b>	<b>43.396.081</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	2.000.000
Promotora de TV y Radio, S. A. ....	35.305.764
Otros acreedores .....	1.017.203
Provisión para insolvencias .....	4.858.233
Partidas pendiente aplicación .....	214.881
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>43.396.081</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 7 de julio de 1988.-El Secretario.-11.316-C.

**RED GALLEGA, S. A.**

Por resolución de la Junta general universal de accionistas de 30 de abril de 1988 se ha acordado la disolución sin liquidación de la Sociedad «Red Gallega, Sociedad Anónima», con cesión de todo su Activo y Pasivo al accionista único, la Sociedad «Promotora de Televisión y Radio, Sociedad Anónima», aprobándose el Balance final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Resultados anteriores .....	20.639.824
Inmovilización material .....	726.363
Gastos amortizables .....	386.011
Clientes .....	8.542.352
Id. dudoso cobro .....	1.267.696
Pérdidas y Ganancias .....	48.352
<b>Total Activo .....</b>	<b>31.610.598</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	4.500.000
Promotora de TV y Radio, S. A. ....	23.942.653
Otros acreedores .....	1.900.249
Provisión para insolvencias .....	1.267.696
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>31.610.598</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 7 de julio de 1988.—El Secretario.—11.315-C.

**SOCIEDAD GALLEGA DE TELEVISION Y RADIO, S. A.**

Por resolución de la Junta general universal de accionistas de 28 de mayo de 1988 se ha acordado la disolución sin liquidación de la «Sociedad Gallega de Televisión y Radio, Sociedad Anónima», con cesión de todo su Activo y Pasivo al accionista único, la Sociedad «Promotora de Televisión y Radio, Sociedad Anónima», aprobándose el Balance final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas .....	7.500.000
Resultado anterior .....	38.363.639
Fianzas .....	7.215
Gastos amortizables .....	1.483.008
Clientes .....	7.221.819
Id. dudoso cobro .....	2.289.773
Otros acreedores .....	250.000
<b>Total Activo .....</b>	<b>57.115.454</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	10.000.000
Promotora de TV y Radio, S. A. ....	8.868.558
Otros acreedores .....	2.059.593
Provisión para insolvencias .....	2.289.773
Pérdidas y Ganancias .....	29.558.636
H. P. acreedor por IVA .....	4.338.894
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>57.115.454</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 7 de julio de 1988.—El Secretario.—11.317-C.

**IMPORT-PETROL, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la Entidad

«Import Petrol, Sociedad Anónima», acordó trasladar el domicilio social de la misma, de calle Albareda, 21, Las Palmas de Gran Canaria, a la calle Cerro de Valdemartín, 34, 28034-Madrid.

Madrid, 5 de julio de 1988.—Dzema Turulja.—11.273-C.

**MANUFACTURAS REUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 11 de mayo de 1988, acordó la reducción del capital social de conformidad con los acuerdos tomados por unanimidad, que se transcriben a continuación, que se hacen públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Primero.—Reducir el capital social en la suma de 16.845.500 pesetas, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la Sociedad, actualizándose por un valor de 2.406,50 pesetas cada una de ellas.

Segundo.—Restituir en efectivo metálico a la totalidad de los accionistas de la Sociedad.

Tercero.—Modificar el artículo quinto de los Estatutos Sociales recogiendo los anteriores acuerdos.

Barcelona, 26 de mayo de 1988.—11.178-C.  
y 3.ª 14-7-1988

**INMOBILIARIA LA LLENA, S. A.**

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 14 de agosto, a las trece horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el 15 de agosto, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Pobla de Cervoles, 4 de julio de 1988.—El Administrador.—4.134-D.

**HUECAS, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 15 de marzo de 1988, se reduce el capital social en la suma de 20.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.211-C.  
y 3.ª 14-7-1988

**ANACONDA, S. A.**

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que esta Sociedad, en Junta celebrada el día 25 de junio de 1988, ha acordado reducir el capital social a la cifra de 9.200.000 pesetas.

Madrid, 7 de julio de 1988.—11.300-C.  
1.ª 14-7-1988

**JAMLI, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca para el día 31 de julio de 1988, en los locales sociales, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Ampliación del artículo 1.º de los Estatutos sociales, en relación a la duración del ejercicio económico.

Madrid, 7 de julio de 1988.—El Presidente, M. L. Francés.—11.293-C.

**CONFECCIONES TEXTILES PRINCIPADO, S. A. L.**

*Reducción de capital*

Por acuerdo adoptado en Junta general universal el 16 de junio de 1987 se redujo el capital social en la cifra de 1.386.000 pesetas, mediante restitución a los accionistas del importe nominal de 1.386 acciones, y su consiguiente amortización.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 15 de febrero de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.297-C.  
1.ª 14-7-1988

**CERVENT, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo de la Junta de accionistas de la Sociedad, con autorización del Ministerio de Hacienda, el Presidente Administrador ha quedado autorizado para reducir el capital social, por compra de las correspondientes acciones con cargo a dicho capital, en 150.000.000 de pesetas, fijándolo en 150.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de julio de 1988.—El Presidente Administrador.—11.174-C.  
y 3.ª 14-7-1988

**TECNOCAR ESPAÑA, S. A.**

*Reducción del capital social*

En la Junta general universal celebrada el 29 de junio de 1988, se acordó por unanimidad, reducir el capital social hasta que alcance la cantidad de 118.640.000 pesetas, restituyendo en metálico a los accionistas la parte correspondiente a dicha reducción.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 28 de junio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.208-C.  
y 3.ª 14-7-1988

**PROMOCIONES Y SERVICIOS DE LA VALL DE CABRILS, S. A.**

La Entidad «Promociones y Servicios de la Vall de Cabrils, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 1 de febrero, con la total asistencia del capital social desembolsado, adopta, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, amortizando las acciones número 101 al 1.100, de todo lo cual se da público conocimiento a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vilassar de Dalt, 3 de febrero de 1988.—11.241.  
2.ª 14-7-1988

**CUMBREMAR 87, S. A.**

Para general conocimiento, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, reunida en Madrid, en el domicilio social, el día 24 de junio de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital de la Sociedad en la cantidad de ciento dieciocho millones ochocientos mil pesetas (118.800.000 pesetas), quedando el mismo establecido en la cifra de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas); todo ello mediante la reducción del valor nominal de las acciones. Valor nominal que pasará a ser de diez pesetas (10 pesetas) por cada una de ellas.

Madrid, 4 de julio de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración, Oscar García Fernández.—11.475-C.  
2.ª 14-7-1988

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LAMPARAS ELECTRICAS Z, S. A.

08004 BARCELONA

Paseo de la Zona Franca, número 217

### Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos en el mismo previstos, se publica el presente anuncio para dar cuenta del acuerdo tomado en Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada en el domicilio social, el día 16 de junio de 1988, a las catorce horas, disminuyendo el capital social en la cantidad de 2.000.000.000 de pesetas, con lo que, a partir de esta fecha, quedará fijado en un total de 2.000.000.000 de pesetas.

Esta reducción se llevará a efecto mediante la anulación y destrucción de las acciones números 200.001 a 400.000 a. i.

Barcelona, 16 de junio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Navarro Martínez.-11.203-C.  
y 3.ª 14-7-1988

## TELEVISION Y RADIO DEL MEDITERRANEO, S. A.

Por resolución de la Junta general universal de accionistas de 21 de mayo de 1988 se ha acordado la disolución sin liquidación de la Sociedad «Televisión y Radio del Mediterráneo, Sociedad Anónima», con cesión de todo su Activo y Pasivo al accionista único, la Sociedad «Promotora de Televisión y Radio, Sociedad Anónima», aprobándose el Balance final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas .....	7.500.000
Inmovilización material .....	22.406.838
Fianzas .....	196.815
Gastos amortizables .....	2.733.424
Clientes .....	133.932.482
Id. dudoso cobro .....	24.373.098
Otros deudores .....	479.122
H. P. deudor por IVA .....	90.818
<b>Total Activo .....</b>	<b>191.712.597</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	10.000.000
Reserva legal .....	645.525
Remanente .....	5.809.723
Promotora de TV y Radio, S. A. ....	125.446.104
Otros acreedores .....	10.168.912
Provisión para insolvencias .....	24.373.098
IRPF retenido .....	1.091.556
Imp. Sociedades .....	3.475.903
Periodificación .....	8.264.328
Pérdidas y Ganancias .....	1.648.571
I. T. E. ....	788.877
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>191.712.597</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 7 de julio de 1988.-El Secretario.-11.313-C.

## LA ROSALEDA DE MADRID, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de «La Rosaleda de Madrid, Sociedad Anónima» a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tuset, número 8, de Barcelona, el próximo día 4 de agosto de 1988, a las diez horas,

en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta se celebrará con el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados pendientes.

Segundo.-Nombramiento del Consejo de Administración y Consejero Delegado.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de julio de 1988.-Por el Consejo de Administración.-11.318-C.

## TELEVISION Y RADIO DE EXTREMADURA, S. A.

Por resolución de la Junta general universal de accionistas de 2 de mayo de 1988, se ha acordado la disolución sin liquidación de la Sociedad «Radio y Televisión de Extremadura, Sociedad Anónima», con cesión de todo su Activo y Pasivo al accionista único, la Sociedad «Promotora de Televisión y Radio, Sociedad Anónima», aprobándose el Balance final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas .....	7.500.000
Inmovilización material .....	2.183.053
Fianzas .....	340.000
Gastos amortizables .....	1.471.074
Clientes .....	63.359.157
Id. dudoso cobro .....	5.847.929
Otros deudores .....	530.821
H. P. deudor por IVA .....	438.599
Pérdidas y Ganancias .....	535.147
<b>Total Activo .....</b>	<b>82.205.780</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	10.000.000
Reserva legal .....	363.339
Remanente .....	3.270.051
Promotora de TV y Radio, S. A. ....	52.827.469
Otros acreedores .....	3.662.448
Provisión para insolvencias .....	5.847.929
IRPF retenido .....	17.510
Imp. Sociedades .....	1.956.441
Periodificación .....	4.148.783
Partidas pendientes de aplicación ..	111.810
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>82.205.780</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 7 de julio de 1988.-El Secretario.-11.314-C.

## EL TALLER DE FORTUNY, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria a celebrar en su sede social sita en la calle Fortuny, 37, de Madrid, el próximo día 26 de septiembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 27 del mismo mes y hora, en segunda, a fin de tratar los siguientes asuntos:

Primero.-Variación del capital social.

Segundo.-Examen de la viabilidad económica de la Sociedad.

Tercero.-Renuncia del señor Administrador único en funciones.

Cuarto.-Resolución del contrato de arrendamiento de la sede social.

Quinto.-Aprobación de las cuentas sociales y gestión del Administrador cesante.

Sexto.-Designación de nuevos administradores y, en su defecto, cese temporal de actividades.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de junio de 1988.-El Administrador único, José María Pascual Arias.-11.308-C.

## SAVIN, S. A.

### Dividendo complementario del ejercicio 1987

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del próximo 15 de julio de 1988 se hará efectivo, a las acciones al portador, de la serie tercera y única que más abajo se señalan, un dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1987, de las siguientes cuantías:

Código: 17.525.701. Numeración acciones: 1 a 1.745.066. Importe bruto: 70 pesetas por acción. Importe neto: 56 pesetas por acción.

Código: 17.525.717. Numeración acciones: 1.745.067 a 1.832.320. Importe bruto: 17,50 pesetas. Importe neto: 14 pesetas.

Los citados pagos se efectuarán mediante el estampillado de los resguardos de las acciones en todas las oficinas centrales y sucursales del Banco de Bilbao o en las Entidades de Crédito o Ahorro donde estuvieran depositados los mismos.

San Sebastián, 30 de junio de 1988.-El Secretario general.-11.277-C.

## COMPANIA ANDALUZA DE TELEVISION Y RADIO, S. A.

Por resolución de la Junta general universal de accionistas de 3 de mayo de 1988 se ha acordado la disolución sin liquidación de la «Compañía Andaluza de Televisión y Radio, Sociedad Anónima», con cesión de todo su Activo y Pasivo al accionista único, la Sociedad «Promotora de Televisión y Radio, Sociedad Anónima», aprobándose el Balance final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas .....	7.500.000
Inmovilizado material .....	6.562.959
Fianzas .....	313.121
Gastos amortizables .....	2.717.792
Clientes .....	152.537.394
Id. de dudoso cobro .....	14.661.649
Otros deudores .....	1.222.259
H. P. deudor por IVA .....	404.367
<b>Total Activo .....</b>	<b>185.919.541</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	10.000.000
Reserva legal .....	2.000.000
Remanente .....	20.939.231
Promotora de TV y Radio, S. A. ....	96.933.300
Otros acreedores .....	15.169.995
Provisión para insolvencias .....	14.661.649
IRPF retenido .....	27.681
Imp. Sociedades .....	12.351.893
Periodificación .....	11.388.374
Partidas pendientes aplicación .....	219.991
Pérdidas y Ganancias .....	2.227.427
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>185.919.541</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 7 de julio de 1988.-El Secretario.-11.311-C.